

# **Situación actual y perspectivas de la democracia en Venezuela**

**Juan Miguel Matheus**

**Agosto de 2012**

# **Situación actual y perspectivas de la democracia en Venezuela**

**Juan Miguel Matheus**

**Caracas, Agosto de 2012**

Los análisis y conclusiones contenidos en el presente documento, son de la exclusiva responsabilidad del autor y en nada comprometen al Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), como organización que coordinó su elaboración y promovió su debate público.

Instituto Latinoamericano de  
Investigaciones Sociales (ILDIS)  
Oficina en Venezuela de la  
Fundación Friedrich Ebert

Av. San Juan Bosco, cruce  
con 2da Transversal de  
Altamira, Edif. San Juan, Piso 4,  
Oficina 4-B.  
Caracas, Venezuela.  
Teléf.: (0212)2632044 / 2634080  
[www.ildis.org.ve](http://www.ildis.org.ve)

Director del ILDIS y  
Representante de la  
Fundación Friedrich Ebert en Venezuela:  
Heinrich Sassenfeld.

Coordinador institucional del documento:  
Flavio Carucci T.  
Director de Proyectos del ILDIS

Asistente:  
Eskeila Guerra  
Asistente de Dirección  
Asistente de Proyectos del ILDIS

Autor: Juan Miguel Matheus

La impresión y reproducción total o parcial de este documento es permitida, siempre y cuando se mencione su autor y la institución que coordinó su elaboración.

## ÍNDICE

Introducción	1
La democracia venezolana durante el período comprendido entre 1958 y 1998: El inicio de la crisis	3
La quiebra del bipartidismo	3
El deterioro del discurso público	4
La entronización de la anti-política	5
La artificialidad del modelo económico	6
El deber ser de la democracia: Los marcos de referencia	8
Caracterización del régimen político venezolano: Una mirada al presente	10
Punto previo: el perfecto justo y el perfecto injusto	10
El no-ser de la democracia	10
Ideas para recobrar la institucionalidad democrática en Venezuela	13
Punto previo: La vuelta a lo público	13
En lo moral: El vencimiento del relativismo	13
En lo social: La desintoxicación de la sociedad	14
En lo jurídico: La restauración del Estado constitucional	14
En lo económico: La restauración entre libertad y justicia social	14

## Introducción

Una de las más importantes tareas para quien reflexiona y actúa a partir de la crisis venezolana es la de *purificar los términos*<sup>1</sup> que conforman el análisis teórico e inspiran la acción política. Dicha tarea, que tiene carácter teórico-práctico, puede desdoblarse en dos aspectos relacionados entre sí. Por un lado, aunque parezca de perogrullo, no se puede *suponer* que el significado atribuido a las palabras con las que se caracteriza y analiza la realidad política del país es compartido en su esencia por todos los venezolanos, ni siquiera por buena parte de ellos. Y por otro, tampoco puede darse por supuesto que aunque haya algún consenso respecto del alcance de los términos, cuestión que, en principio, tendría que ser deseable, éste constituya necesariamente el sentido que deba dársele a los mismos.

En la actualidad se observa un proceso de *relativización y/o subjetivización* de los conceptos elementales a través de los cuales se expresa la existencia política de la sociedad venezolana. Una de las causas que determina este fenómeno es el predominio de un clima de pensamiento débil, es decir de lo que se ha dado en llamar *relativismo*<sup>2</sup>.

Por relativismo se entiende la actitud vital según la cual no existen verdades objetivas que prescriban a *priori* la conducta moral de las personas. Bajo este esquema, la verdad moral –también en política– depende de lo que piense o desee cada sujeto en cada circunstancia concreta. Nada es definitivo. Todo es relativo, todo vale. Se argumenta que la libertad es el derecho a actuar de acuerdo a la “propia verdad”, y que la tolerancia es la disposición a respetar el ejercicio de una libertad así entendida.

Tal *relativización y/o subjetivización* es un fenómeno generalizado en la cultura occidental desde hace décadas. Sobre éste vienen alertando importantes pensadores contemporáneos<sup>3</sup>, pues tiende a vaciar el nervio moral de la convivencia política. De hecho, puede llegar a convertir a esta última en un orden de fuerza y voluntad y no de justicia y razón<sup>4</sup>, en el que prevalece el capricho del poderoso –bien sea uno, algunos o la mayoría– sobre la moral objetiva que, como enseñaron los clásicos<sup>5</sup>, deriva de la naturaleza humana. O para decirlo en clave

---

<sup>1</sup> La idea es tomada –*mutatis mutandis*– de VÖGELIN, Eric: *La nueva ciencia de la política*, Katz-Discusiones, Buenos Aires, 2006, pp. 24 y ss., para quien la *purificación* de los criterios de análisis de la ciencia política pasa por liberarlos del positivismo formalista y cientificista, por reabrir los mismos a categorías morales universales y cognoscibles por todos los hombres de todos los tiempos como la justicia, la verdad y el bien.

<sup>2</sup> Para una introducción al problema del *relativismo moral*, así como para los problemas que este engendra tanto en las dimensiones personal y social de la vida humana, véase YEPES STORK, Ricardo: *Entender el mundo de hoy. Cartas a un joven estudiante*, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1997, pp. 53 y ss. También puede consultarse con provecho LEWIS, C.S.: *El veneno del subjetivismo*, traducido por Tulio Espinosa, Universidad Metropolitana, 1990.

<sup>3</sup> Por todos Cfr. SPAEMANN, Robert: *Ética, política y cristianismo*, Biblioteca Palabra, Madrid, 2008, 304 pp.; RODRÍGUEZ LUÑO, Ángel: *Cultura política y conciencia cristiana*, Rialp, Madrid, 2007, 199 pp.

<sup>4</sup> La dicotomía *fuerza y voluntad vs. justicia y razón* ha sido magistralmente desarrollada en GARCÍA-PELAYO, Manuel: *Idea de la política y otros escritos*, Obras Completas, volumen II, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991, p. 1759 y ss.

<sup>5</sup> Un agudo análisis de la perspectiva greco-romana clásica que coloca a la naturaleza humana como fuente de justicia para el orden político se encuentra en VÖGELIN, Eric: *Anamnesis*,

propriadamente platónica, acaso más familiar y conocida, el *relativismo* y el *subjetivismo* de la hora presente abren paso al *trasimaquismo político*, esto es: potencian el riesgo siempre latente de que se imponga una concepción *darwinista* de la política según la cual la *justicia es lo que conviene al más fuerte*, tal como sostiene vehementemente el inefable Trasímaco en el libro I de la República de Platón<sup>6</sup>.

Así, entre las personas no está enteramente claro qué es lo que se quiere decir cuando se emplea tal o cual término para dar cuenta de los hechos políticos que se observan. Mucho menos está claro cuál es el *ethos*, cuál es el parámetro de objetividad, verdad o justicia que fundamenta moralmente dichos términos. Ocurre, por el contrario, que el juicio sobre lo bueno o lo malo en la vida política venezolana, sobre lo justo o lo injusto que en ésta se suscita, queda a merced de lo que pueda *querer* o *entender* cada persona, cada grupo o cada parte del país de la que se trate: chavismo u oposición.

Lo anterior se hace patente de una manera evidente en la dinámica política actual. Tanto en el chavismo como en la oposición hay ciudadanos comunes, líderes políticos, intelectuales, encuestólogos y hacedores de opinión que discrepan de manera radical sobre el contenido sustantivo de las palabras o que, como se ha dicho antes, coinciden en torno a ellas, pero en virtud de significados distintos del que verdaderamente tienen o deben tener; siendo que esto último resulta una circunstancia mucho más grave para la salud de la vida pública.

Llegados a este punto, y asumiendo todo lo dicho hasta ahora como contexto introductorio, surgen las preguntas: ¿Puede incluirse la *democracia* dentro de los términos que, como se señaló anteriormente, requieren ser expresamente redefinidos nítidamente? ¿Acaso la palabra *democracia* debe ser sometida a una purificación terminológica? ¿De qué hablan los venezolanos –los de ambos lados de la lucha política– cuando emplean el término *democracia*? ¿Cuáles son las consecuencias morales de disentir profundamente en el significado real del término *democracia*, o de coincidir en torno a él de acuerdo a un significado que no se corresponde con lo que la *democracia* es en su esencia?

La respuesta común a todas estas preguntas, sobre la cual versarán las reflexiones sucesivas, es que sí. La palabra *democracia* debe ser purificada terminológicamente. Ello es un asunto no solo útil, sino necesario para recobrar la justicia y paz políticas en Venezuela. Del definir la *democracia* de una manera sustantiva –de purificar su término– dependen, como apunta Giovanni Sartori<sup>7</sup>, el cómo juzgar a la propia *democracia* y el qué esperar de la propia *democracia*. En este punto cabe advertir, sin embargo, que no se trata de una purificación únicamente formal, literal o nominal. Los venezolanos necesitan reflexionar sobre el fin de la *democracia* como expresión de la política, sobre su objeto en la vida

---

University of Missouri Press, Columbia and London, 1990. En concreto, a este respecto interesa leer los ensayos "What is Right by Nature" (pp. 55 y ss.) y "What is Nature" (pp. 71 y ss.).

<sup>6</sup> Cfr. PLATÓN: *La República*, Editorial Gredos, Madrid, 1994, p. 76, 338c. Sobre el *trasimaquismo* en cuanto negación de la justicia y de la ordenación moral de la política Cfr. STRAUSS, Leo: *Natural Right and History*, The University of Chicago Press, Londres y Chicago, 1953, pp. 114 y ss.

<sup>7</sup> Cfr. SARTORI, Giovanni: *¿Qué es la democracia?*, Taurus, Madrid, 2007, p. 17.

humana, sobre sus posibilidades de justicia, sobre por qué representa una aspiración individual colectiva en cientos de pueblos del mundo.

A continuación se insertará una reflexión con la orientación planteada anteriormente. Es una reflexión sobre la *situación actual y perspectivas de la democracia venezolana, sus desafíos y las propuestas destinadas a profundizarla*. Para hacerlo, y por razones del alcance mismo del documento, se dividirá el tema en cuatro partes de desigual extensión. En primer lugar, se expondrán algunas ideas sobre la *pérdida de la democracia venezolana* que vivió el país en el hoy vituperado período 1958-1998. En segundo lugar, se hará referencia al *deber ser de la democracia*, a aquello que se debería tener como régimen político y, sin embargo, no se posee. Se tratará, por tanto, de establecer un marco de referencia axiológico que permita luego, en tercer lugar, *caracterizar al régimen político que detenta el poder en Venezuela*. Se le dedicará así, una mirada al presente. Y por último, en cuarto lugar, se esbozarán algunas *ideas que podrían ayudar a perfilar mejor los medios para recobrar la institucionalidad democrática* en el país.

## **La democracia venezolana durante el período comprendido entre 1958 y 1998: El inicio de la crisis**

Sobre el colapso del sistema democrático inaugurado en 1958 se dispone de abundante literatura en los ámbitos del Derecho, de la Economía, de la Ciencia Política, de la Sociología e, incluso, de la Comunicación Social. Ello obedece a que son muchas y muy variadas las causas que pueden analizarse sistemáticamente para explicar la pérdida de la democracia venezolana. El presente documento se referirá a cuatro hechos que convergieron para crear el clima social, económico y político que hizo posible el advenimiento del chavismo y, por lo tanto, que los venezolanos dejasen de ser gobernados con justicia y en libertad.

Dichas causas son: La quiebra del bipartidismo y, con ésta, la crisis del sistema de partidos; el deterioro del discurso público; la entronización de la anti-política en la sociedad civil y, por último, la artificialidad del modelo económico.

### **La quiebra del bipartidismo**

Caído Marcos Pérez Jiménez y ganada la democracia en 1958, los partidos políticos asumieron el rol de pilares vacilares del nuevo régimen de libertades. Acción Democrática (AD) y COPEI, a los que después se uniría el Movimiento al Socialismo (MAS) como vía para satisfacer las legítimas pretensiones políticas de la izquierda, ejercieron un sitio preeminente en la propulsión de la vida pública nacional que, como ha dicho Juan Carlos Rey<sup>8</sup>, era difícilmente comparable con la importancia de los partidos políticos en cualesquiera otras democracias competitivas de entonces.

En concreto, fueron AD y COPEI los que, construyendo un sano sistema bipartidista y ejerciendo el poder en el gobierno, estructuraron democráticamente al Estado venezolano. Ambas instituciones contribuyeron decisivamente en la tarea

---

<sup>8</sup> Cfr. REY, Juan Carlos: *La democracia venezolana y la quiebra del sistema populista de conciliación*, Revista de Estudios Políticos, Número 74, Madrid, 1991, p. 549.

de hacer del venezolano un Estado de partidos al mejor estilo de las democracias continentales europeas que emergieron después de la segunda guerra mundial<sup>9</sup>. El protagonismo de los partidos no fue, entonces, una situación riesgosa ni criticable en sí misma. Todo lo contrario. La fortaleza de los partidos políticos reflejaba la fortaleza de la sociedad civil y de su empeño por institucionalizar y crearle un marco jurídico al ejercicio del poder en Venezuela. Salvo la Iglesia Católica y las Fuerzas Armadas, las cuales por su propia naturaleza no debían participar en el proceso de institucionalización *civil* del Estado, no existía en el país ningún otro tipo de actores de alcance nacional que apalancara tal proceso. La organización de los sectores empresariales, sindicales y gremiales era aún incipiente.

La quiebra del bipartidismo, que marca el inicio de la crisis de las organizaciones partidarias, comienza a sentirse entre la ciudadanía a partir de la década de los setenta. Desde ese momento, la fuerte presencia de AD y COPEI en la vida pública estatal y no estatal, que en los años cercanos a 1958 fue percibida como meritoria por su funcionalidad en la institucionalización del Estado venezolano, se convirtió en un factor de desprestigio de dichos partidos.<sup>10</sup> El ciudadano entendía que los partidos secuestraban la participación y, por lo tanto, obstaculizaban la realización de la auténtica democracia. Y si a ello se le suma que la imagen de los partidos se empezó a asociar, no sin fundamento, a realidades como corrupción administrativa, clientelismo, pragmatismo, privilegios, etc.<sup>11</sup>, no es de sorprender que se creara una perversa dicotomía "partidos políticos vs. sociedad civil", marcada por la desconfianza y la sospecha de la segunda sobre los primeros.

### **El deterioro del discurso público**

Aunado a la crisis de los partidos políticos, advino en Venezuela un dramático deterioro del discurso público. Se entiende aquí el discurso público en sentido amplio. No se alude solo al verbo de políticos, gobernantes y demás personas expuestas por condición u oficio a la vida pública, sino –como diría Hannah Arendt<sup>12</sup>– a la unión de palabra y acción dentro del reino de lo público.

Entre los venezolanos, ha sido el filósofo Rafael Tomás Caldera quien más ha reflexionado sobre la relación que existe entre discurso público y vida política justa o injusta. Según este autor, el recto uso de la palabra es condición necesaria, aunque no suficiente, para establecer y consolidar un orden republicano que, a un tiempo, pueda ser democrático. La suerte de una República civil, de una

---

<sup>9</sup> Sobre el Estado de partidos en su vertiente europea es fundamental el texto GARCÍA-PELAYO, Manuel: *"El Estado de partidos"*, Obras Completas, volumen II, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991. Y de manera crítica, sobre la especificidades y corruptelas del Estado de partidos en la democracia venezolana que perduró hasta 1998, puede consultarse BREWER-CARÍAS, Allan: *Problemas del Estado de Partidos*, Editorial Jurídica Venezolana, 1988.

<sup>10</sup> Cfr. KORNBLITH, Miriam y LEVINE, Daniel: *Venezuela: The Life and Times of the Party System*, en MAINWARING, S. y SCULLY, T. (Eds): *Building Democratic Institutions: Parties and Party Systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press, 1995, pp. 37-71.

<sup>11</sup> Cfr. COPPEDGE, Michael: *Partidocracia y reforma en una perspectiva comparada* en SERBÍN, A. y otros (Eds) en *Venezuela: la democracia bajo presión*, Caracas, Invesp-North-South Center (Universidad de Miami)-Editorial Nueva Sociedad, 1993, pp. 139-160.

<sup>12</sup> Cfr. ARENDT, Hannah: *The Human Condition*, The University of Chicago Press, Chicago, 1958, pp. 175 y ss.

democracia, está ligada –dirá Caldera<sup>13</sup>– a la *palabra*. No hay República ni democracia sin la persuasión que mueva a la acción de los ciudadanos, así como al otorgamiento del consentimiento político de estos a los gobernantes.

Ocurrió, pues, que en las décadas de los setenta, ochenta y noventa se observó una sostenida descomposición del discurso público por parte de los actores políticos, especialmente imputable a los partidos y, no menos imputable, a las tergiversaciones de los medios de comunicación. El pragmatismo abrió una brecha gravosa para la nación entre palabra y acción. Y a la palabra, vale agregar, le fue arrebatado el carácter persuasivo para ser sustituido por un carácter manipulativo que no dejó de transformarse dentro de la ciudadanía en una desconfianza trepidante, no ya para con los políticos concretos, sino para con el oficio político en sí mismo considerado.

Se creó en torno al discurso público una estela de cinismo generalizado, de hipocresía ensanchada. Se crearon condiciones que desarticulaban a la sociedad venezolana y la hicieron vulnerable, casi como indefensa, frente a empresas aventureras, montoneras autocráticas y caudillezcas. Se cumplieron, entonces, las incisivas y casi proféticas palabras de ese erudito criollo que fue Luis Castro Leiva<sup>14</sup>:

“Pero, ¿qué ocurre en una República Democrática cuando la palabra del Político no se empeña, cuando la lengua de los Magistrados es torcida, cuando quienes la conceden no tienen derecho a darla, cuando quienes hablan callan, cuando quienes la profieren vociferan, cuando quienes la abusan se desnudan en su inconsistencia moral? ¿Qué ocurre? Sucede entonces que la República se muere con la democracia, y ésta en aquélla. Ocurre que la sociedad se desentiende de los asuntos públicos y aprende los poderes del cinismo o de la hipocresía; las personas se aíslan y se amparan en la defensa de su egoísmo por efecto del desengaño; que la sociedad a través de su pueblo cobija su ira, odia en silencio o se ilusiona con los errores del pasado. Peor aún, piensa de modo equivocado lo moralmente inaceptable: que la fuerza es el remedio para sus males, que hasta el magnicidio es exculpable”.

### **La entronización de la anti-política**

La quiebra del bipartidismo y la descomposición del discurso público dieron lugar a una de las más severas corruptelas sociales enquistadas en los años de la experiencia democrática: la anti-política. La sociedad venezolana se aferró firmemente a la idea de que la política y los políticos profesionales que hacían vida en los partidos eran, en el mejor de los casos, males necesarios. Nunca factores esenciales para la salud republicana y el gobierno libre de los pueblos.

---

<sup>13</sup> Cfr. CALDERA, Rafael Tomás: *En busca de nuestra expresión*, Editorial Centauro, Caracas, 2006, p. 56. También, más reciente, puede leerse CALDERA, Rafael Tomás: *El orador en la República. Discurso de incorporación a la Academia Nacional de la Lengua*, Caracas, 2011.

<sup>14</sup> Cfr. CASTRO LEIVA, Luis: *Prólogo a Rafael Caldera, Dos discursos (27 de febrero de 1989 – 4 de febrero de 1992)*, Editorial Arte, Caracas, 1991, pp. 7-8.

En la década de los noventa, que en criterio de Martínez Meucci<sup>15</sup> fue la “década crítica” en la que cuajaron los ánimos sociales para el advenimiento de la revolución bolivariana, la anti-política alcanzó su mayor auge. Fue una década de hastío e incredulidad frente a cualquier expresión que apuntalara la dignidad de lo político. Fue una década de huida de lo público, de volcamiento de los mejores talentos nacionales sobre los ámbitos privados. Fue una década en la que la mayor parte de la opinión pública nacional presencié sin asombro –por no decir que con alegría– dos asonadas militares. Fue una década en la que la sociedad se embriagaba cada noche con los humores de la telenovela *Por estas calles* y era capaz de pedirle al presidente de turno –al Presidente Caldera– que ejecutara un *fujimorazo* y disolviera arbitraria e inconstitucionalmente el Congreso Nacional, que entonces sí era un poder autónomo y correctamente constituido.

¿Qué sintetiza, entonces, lo negativo de la anti-política crecida en los noventa? La hipocresía. Entiéndase la hipocresía social. La sociedad venezolana fue capaz de desvincularse de la crisis moral nacional, de creerse irresponsable frente a la mala praxis política, de asumir con ingenuidad, o acaso con cinismo, que era posible la existencia de políticos malos en una sociedad sana. Fue capaz de, como apuntaría Castro Leiva<sup>16</sup>, lanzar la piedra de su moralismo y de esconder la mano de su responsabilidad.

En este punto conviene formular una observación un tanto paradójica. Durante los años noventa, en democracia, la sociedad venezolana fue capaz de inocularse a sí misma el virus de la anti-política. Y ahora, cuando no se tiene democracia y se lucha por recuperarla, esa misma sociedad venezolana está derrotando el mal de la anti-política. Ha comprendido que esta última, como se mencionó antes, socava las bases de las convicciones del pueblo respecto de las posibilidades de establecer un orden de justicia y engendra fantasmas de utopías políticas como, v.g. el socialismo del siglo XXI. Se cumple con la anti-política aquella intuición de Eric Vöegelin según la cual “(...) en una hora de crisis, cuando el orden de una sociedad vacila y se desintegra, los problemas fundamentales de la existencia política en la historia son más fácilmente reconocibles que en períodos de relativa estabilidad”<sup>17</sup>.

### **La artificialidad del modelo económico**

También los años noventa fueron testigo de una acentuada crisis para la economía venezolana. Al respecto se ha dicho y escrito mucho. En la referida década se hicieron plenamente manifiestos problemas estructurales que se venían arrastrando desde la década de los setenta, una vez consumada la tan cacareada nacionalización petrolera. Ante los ojos de los venezolanos se mostró el fenómeno

---

<sup>15</sup> Cfr. MARTÍNEZ MEUCCI, Miguel Ángel: *Apaciguamiento. El referéndum revocatorio y la consolidación de la revolución bolivariana*, Editorial Alfa, Caracas, 2012, pp. 29 y ss.

<sup>16</sup> Cfr. CASTRO LEIVA, Luis: *Discurso de orden promulgado en el Congreso Nacional el 23 de enero de 1998, en ocasión de la celebración de los cuarenta años del derrocamiento de la última dictadura militar*.

<sup>17</sup> Cfr. VÖEGLIN, Eric: *La nueva ciencia de la política*, Katz-Discusiones, Buenos Aires, 2006, p. 14.

de la *erosión del capitalismo rentístico*, que encuadra perfectamente dentro de lo que Wilhelm Röpke<sup>18</sup> denominó “falsos caminos o callejones sin salida”.

El petróleo, principal motor de la economía venezolana desde los tiempos de Gómez y decisivo en la consolidación de la democracia en 1958<sup>19</sup>, coadyuvó a edificar un cierto Estado de bienestar en Venezuela, un Estado social. Pero también hizo caminar la historia por terrenos accidentados desde el punto de vista cultural, al engendrar una mentalidad de paternalismo y dependencia estatales que ha engordado los aparatos burocráticos y mermado las energías privadas de manera dramática y casi inconmensurable.

En ese contexto de crecimiento de las estructuras públicas y decrecimiento de la vitalidad de los privados (sociedad civil), no era de extrañar que el poder del Estado creciera amorfo en la misma medida en que desmejoraban objetivamente los indicadores económicos del país. En este punto aparece la dimensión social del aspecto económico que se está analizando. El alza de los niveles de pobreza trajo consigo el alza de la conflictividad social, lo cual quedó esculpido en la historia contemporánea de Venezuela con la ocurrencia del Caracazo los días veintisiete y veintiocho de febrero de 1989, a pocos días de la toma de posesión de la segunda presidencia del Presidente Carlos Andrés Pérez. Lo económico y lo social hacían, entonces, que la estabilidad política se hiciera frágil. La democracia venezolana se había convertido en una bomba de tiempo.

El Caracazo no significó, como es evidente, un mero episodio anecdótico de desorden público. Supuso un resquebrajamiento profundo de la estructura social y política de Venezuela. Advirtió a los venezolanos que algo no estaba en regla con la justicia social, y que el objeto de esta es, según lo ha recordado Alain Supiot recientemente a propósito de la crisis económica mundial, la realización del derecho de todos los seres humanos a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y de igualdad<sup>20</sup>.

Esta cita de Supiot aporta otro nivel de análisis desde el cual también se puede considerar la significación del Caracazo y su relación con la posterior aparición del chavismo en Venezuela: Solo cuando hay justicia social y las personas concretas pueden satisfacer sus necesidades materiales elementales es posible sostener un orden político en libertad.

La vida política libre que hoy situamos dentro de la democracia se sostiene firme si, como dejó asentado Aristóteles hace más de veinte siglos, están satisfechas las necesidades ordinarias y extraordinarias de los hombres<sup>21</sup>. A ello se refería el Presidente Caldera cuando apostado desde la tribuna de oradores del antiguo Congreso de la República señaló el mismo veintisiete de febrero de 1989 –día del

---

<sup>18</sup> Cfr. RÖPKE, Wilhelm: *La crisis social de nuestro tiempo*, Editorial El Buey Mudo, Madrid, 2010, pp. 301 y ss.

<sup>19</sup> Al respecto Cfr. TERRY LYNN, Karl: *Petroleum and Political Pacts: The Transition to Democracy in Venezuela*, Latin American Research Review, Vol. 22, No. 1, 1987, pp. 63-94.

<sup>20</sup> Cfr. SUPIOT, Alain: *El espíritu de Filadelfia. La justicia social frente al mercado total*, Ediciones Península, Barcelona, 2010, p. 118.

<sup>21</sup> Uso la versión inglesa ARISTOTLE: *Politics, traducción de Ernest Barker*, Oxford University Press, 1977, p. 4.

Caracazo– que “es difícil pedirle al pueblo que se inmole por la libertad y por la democracia cuando piensa que la libertad y la democracia no son capaces de darle de comer”<sup>22</sup>; y a ello se refería Juan Pablo II cuando escribió en la encíclica *Centesimus Annus* algo referido a la caída del muro de Berlín, que fue enteramente aplicable a la Venezuela de los años noventa y que explica en buena medida lo que está ocurriendo actualmente: “La crisis del marxismo –dice el Papa– no elimina en el mundo las situaciones de injusticia social y de opresión existentes, de las que se alimentaba el marxismo mismo, instrumentalizándolas”<sup>23</sup>.

## El deber ser de la democracia: Los marcos de referencia

En este apartado se enunciarán de la manera más sintética posible seis premisas que, como se advirtió al principio del documento, permitirán depurar las implicaciones terminológicas de la palabra *democracia*. Se realizará para ello un ejercicio teórico-práctico. Teórico, porque supone dotar de contenido sustantivo el concepto trabajado. Y práctico, porque la tarea de profundizar hasta los principios invita a la acción concreta, al obrar por la justicia en el terreno de la lucha política.

Tales premisas son:

- En primer lugar, la democracia, más que una forma de gobierno, es una forma de vida<sup>24</sup>. Un compromiso con la justicia y libertad políticas que supone un esfuerzo personal y colectivo por encarnar los valores del espíritu que la animan. La democracia no es, por tanto, una realidad sistémica inercial detrás de la cual no subyace ninguna responsabilidad humana. Tampoco un simple mecanismo de toma de decisiones colectivas desvinculado del orden moral.
- En segundo lugar, y como argumenta Robert Dahl<sup>25</sup>, la democracia supone ciertas condiciones existenciales que la hagan posible. Entre estas las más importantes son la *libertad* (política, económica, de pensamiento, etc.), la *justicia* y la *verdad*. Sin esta tripleta axiológica no es posible que la democracia alcance a ser, en cuanto régimen político justo, un orden ético para la vida buena<sup>26</sup>.
- En tercer lugar, la democracia, por ser una forma de vida, requiere de un tipo de hombres y mujeres que le sirvan de sustrato humano. No hay República sin republicanos, clamó el Libertador Simón Bolívar. De igual modo, no hay democracia sin auténticos demócratas que alberguen en sus almas la forma de vida democrática. Para ello es necesaria la formación de personas con carácter democrático. Entra en escena, entonces, la educación

---

<sup>22</sup> Cfr. Rafael Caldera, *Dos discursos (27 de febrero de 1989 – 4 de febrero de 1992)*, Editorial Arte, Caracas, 1991.

<sup>23</sup> Cfr. JUAN PABLO II: *Carta Encíclica Centesimus Annus*, 1991, Número 26.

<sup>24</sup> Acaso el texto en el que mejor está retratada esta idea, ciertamente humanista, es MARITAIN, Jacques: *Cristianismo y democracia*, Editorial Dedalo, Buenos Aires, 1961, 109 pp., especialmente el capítulo dedicado a “la esencia de la democracia”.

<sup>25</sup> Cfr. DAHL, Robert: *La democracia. Una guía para ciudadanos*, Taurus, Buenos Aires, 1999, pp. y 165 ss.

<sup>26</sup> Sobre el particular es de provechosa lectura RYN, Claes G.: *Democracy and the Ethical Life. A Philosophy of Politics and Community*, The Catholic University of America Press, Washington DC, 1990, en especial lo dicho en las pp. 16-27.

liberal como medio para cultivar la forma de ser democrática. Se trata de una educación que tiene por fin el desarrollo de las virtudes, tanto individuales como cívicas. La democracia es, en este sentido, una "aristocracia ensanchada, (...) un régimen político en el que todos o la mayoría de los adultos son hombres virtuosos"<sup>27</sup>.

- En cuarto lugar, dentro del tipo de personas que sirven de sustrato humano a la democracia, hay que incluir no solo al ciudadano de alma democrática, sino también al liderazgo político. La democracia es concreción de liderazgo político moral, de *auctoritas* reconocida socialmente y ejemplarizante socialmente<sup>28</sup>. Allí en donde yace la democracia hay una clase dirigente que, encarnando los valores democráticos en su propia vida, logra imprimir eficazmente la impronta democrática en la sociedad. Y de manera contraria, allí en donde no existe democracia no hay una clase política que predomine en la sociedad y le imprima carácter democrático.
- En quinto lugar, la democracia se hace operativa por el principio de la mayoría. Pero no deja de ser esencial a la misma que se garantice la vigencia efectiva del principio constitucional del respeto de las minorías<sup>29</sup>. El pueblo, en cuanto poder soberano, debe ser limitado<sup>30</sup>. También deben serlo las instituciones representativas en las que queda delegado vicarialmente el poder del pueblo<sup>31</sup>. Para ello es esencial que la democracia se case con un constitucionalismo sano y bien articulado técnicamente a través del cual se refrenen los impulsos arbitrarios que Tocqueville describió transparentemente con la conocidísima expresión "tiranía de las mayorías"<sup>32</sup> y Madison denominó "espíritu de partido"<sup>33</sup>.
- En sexto y último lugar, partiendo de la base de que el pueblo es un sujeto de poder limitable, se hace necesario esbozar algunas ideas sobre los cauces ordinarios a través de los cuales se expresa la voluntad popular: Las elecciones y, de modo más específico, el voto. Lo que se intenta transmitir se comprime en la siguiente ecuación: democracia no es igual a elecciones y elecciones no es igual a voto. En una auténtica democracia las elecciones son el mecanismo constitucional para concretar la voluntad popular. Y el voto, por su parte, es la opción de los ciudadanos por el bien común, libremente expresada y escrupulosamente respetada. Pero para que ello sea así deben verificarse las siguientes condiciones: separación de poderes e independencia funcional y moral del órgano electoral, libertad de

---

<sup>27</sup> La cita es de STRAUSS, Leo: *¿Qué es la educación liberal?* en *La formación intelectual (Antología)*", compilación y traducciones de Miguel Ángel González Diestro y Rafael Tomás Caldera, AYSE, Caracas, 1971, p. 112.

<sup>28</sup> El tema es tratado con hondura en BABBIT, Irving: *Democracy and Leadership*, Liberty Fund, Indianapolis, 1978, pp. 271 y ss.

<sup>29</sup> La tensión mayoría-minorías queda bien resuelta en SIMON, Yves: *The Philosophy of Democratic Government*, The University of Chicago Press, 1951, pp. 99 y ss.

<sup>30</sup> Sobre los límites del pueblo en cuanto sujeto político y las deficiencias y equívocos del concepto de soberanía véase MARITAIN, Jacques: *Man and the State*, The University of Chicago Press, 1951, pp. 28 y ss.

<sup>31</sup> Para ahondar en la doctrina constitucional de la separación de poderes como condición de control sobre las instituciones representativas véase VILE, M.J.C.: *Constitutionalism and Separation of Powers*, Liberty Fund, 2da Edición, Indianapolis, 1998, pp. 6 y ss.

<sup>32</sup> Cfr. DE TOCQUEVILLE, Alexis: *Democracy in America*, J.P. Mayer, Nueva York, 1969, p. 250.

<sup>33</sup> Cfr. HAMILTON, MADISON, JAY: *El Federalista*, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, Sexta Reimpresión, México, 1998, p. 36.

conciencia de los ciudadanos y, por último, igualdad en las condiciones de la competición electoral.

Quedan enunciadas, entonces, las premisas que constituyen el *deber ser* de la democracia, su sustancia real y esencial. Es necesario ahora contrastarlas con las características del régimen que gobierna a Venezuela. Dicho contraste arrojará una cierta purificación del término democracia.

## **Caracterización del régimen político venezolano: Una mirada al presente**

### **Punto previo: el perfecto justo y el perfecto injusto**

Acaso el mejor punto de partida para caracterizar el régimen de Hugo Chávez, es la referencia platónica del perfecto justo y el perfecto injusto. El perfecto justo es aquel que obra justamente y se abraza a la justicia aunque parezca injusto ante los ojos de los demás. El perfecto injusto, por el contrario, es quien actúa injustamente, es injusto y no lo parece.

Con esta idea, Platón estableció una de las verdades vacilares de la filosofía política: todo régimen, tanto justo como injusto, aspira y necesita factores de legitimidad que le permitan mandar y exigir obediencia. En el caso de los regímenes justos, la legitimidad es una situación de justicia intrínseca que se manifiesta exteriormente, especialmente ante los gobernados. En el caso de los regímenes injustos, la legitimidad es siempre un elemento externo, un ropaje exógeno que no se corresponde con el modo de ser de la injusticia y, por lo tanto, aparece como un fenómeno de mera apariencia, irreal y mentiroso.

Aplicando lo anterior al régimen bolivariano, qué duda cabe que tiene necesidad de simular legitimidad. Necesidad que, podría decirse, constituye uno de sus principales problemas. Tiene necesidad de mentir porque tiene necesidad de ocultar la injusticia y de simular la justicia. Ello, como se advierte, conlleva a que la mentira sea un elemento existencial del régimen bolivariano. Una clave hermenéutica con la que se lo puede interpretar atinadamente.

En este sentido, dentro de las realidades que constriñen a Hugo Chávez a ocultar su injusticia y a simular una justicia que le es ajena se hallan, precisamente, las seis *premisas del deber ser de la democracia* explicadas anteriormente. En cuanto gobernante injusto, tiene la necesidad de aparentar democracia en donde no hay más que autocracia. A continuación se analizará brevemente cómo se presentan las *premisas del deber ser de la democracia* en la Venezuela de hoy. Sin embargo, para ser coherentes con el propósito de mantener la pureza de los términos, se les calificarán como *premisas del no-ser de la democracia*.

### **El no-ser de la democracia**

A continuación se hará referencia a lo que no es de la esencia de la democracia, lo que se tiene en Venezuela. Se realizará, por supuesto, asumiendo como norma lo

ya establecido anteriormente como marco de referencia axiológico de la democracia

### ***Lo formal y lo procedimental***

Una nítida distinción que caracteriza a este régimen es la escisión radical entre lo formal y lo material, entre lo procedimental y lo sustantivo y entre lo descriptivo y lo prescriptivo. La apariencia de legitimidad termina siendo en todo momento un algo formal, un algo procedimental y un algo descriptivo cuyo fin no es otro que la mentira. Ello aplica en todos los aspectos de la acción del régimen. En lo jurídico, en lo económico, en lo social, etc. Lo importante no es realizar la justicia, sino aparentarla escrupulosamente en el dizque respeto de las formas; lo importante no es alcanzar el progreso económico, sino propiciar percepciones de mejoras; lo importante no es erradicar la pobreza, sino que los pobres no se sientan pobres. De este modo no puede haber democracia como forma de vida porque se verifica un desgarramiento deliberado y malintencionado del espíritu humano: El ser se ha hecho esclavo del parecer, y la verdad de la mentira.

### ***Dominación, injusticia y mentira***

Percibir la vida política, y dentro de esta a la democracia, de una manera auténticamente humanista lleva a predicar que los pilares del orden social son, como ya se ha mencionado, la libertad, la justicia, la verdad y, cabe agregar, el amor o amistad cívica. Sin embargo, en Venezuela se dista mucho del gozo de tales valores. En su lugar, el régimen ha enquistado realidades exactamente contrarias: dominación, injusticia, mentira y, duele decirlo, odio. Siendo ello así, surge la interrogante: ¿Es posible que la revolución bolivariana, de la que dimanen estos antivalores, alcance a ser, en cuanto régimen político, un orden ético para la vida buena? La respuesta es evidente y el asunto no amerita mayores elucubraciones.

### ***Vicio y vileza***

Quizás la mayor coincidencia entre Platón y Hobbes –quienes, a la sazón, se dice que son los fundadores de la filosofía política clásica y de la filosofía política moderna, respectivamente– es que ambos entendieron el orden político como un reflejo del orden del alma de los hombres concretos. La justicia o la injusticia presentes en la ciudad no son realidades azarosas o no causadas. Derivan, por el contrario, de la justicia o injusticia vividas en las vidas particulares de los ciudadanos.

Al explicar las premisas del deber ser de la democracia, se insiste en que esta solo es posible si hay virtud y calidad humana en gobernantes y gobernados. De modo análogo, y esto es lo que está pasando en Venezuela, no puede haber democracia si la especificidad del tipo humano que predomina hoy en día en la sociedad, del que le imprime carácter, son el vicio y la vileza. En este sentido, el mal que ha cuajado en la vida común de los venezolanos en los últimos catorce años debe ser rastreado hasta el alma de quienes se han impuesto a los demás, de quienes han consentido expresamente tal imposición y de quienes no han sabido luchar suficientemente para resistir el enviste del mal.

## ***Adulación y manipulación***

Dentro de los factores más definitivos que mantienen al país sumido en la no-democracia está la eficacia del liderazgo oficialista. No se hace referencia, en este caso, a lo carismático ni a lo organizacional. Antes bien, se alude a un aspecto que admiraba incluso al propio Platón: Que los tiranos, si bien carecen de prudencia y justicia, no son superados por nadie en la *acción decidida*. Esto plantea nuevamente el tema del liderazgo social. Todo régimen político requiere de un liderazgo que lo viabilice. En el caso de la revolución bolivariana se trata de un liderazgo obviamente negativo, que se ordena al mal moral y no al bien, pero que actúa con decidida determinación. ¿Y cuáles son los medios de ese liderazgo decidido pero negativo? La respuesta, clara para un buen número de venezolanos, porque es observable en la realidad actual, también viene de la mano de Platón: la adulación y la manipulación, al mejor estilo del Calicles dibujado en el Gorgias. Adulación, porque se emplean el verbo y los medios materiales para decir lo que agrada escuchar y para dar lo que no ha exigido sacrificio. Y manipulación, porque se usan ese mismo verbo y esos mismos bienes materiales para dominar, nunca para liberar.

## ***Tiranía de la mayoría y espíritu de partido***

La revolución bolivariana es, esencialmente, una negación del constitucionalismo, una colocación permanente del "pueblo", en cuanto soberano, sobre la Constitución, el ordenamiento jurídico e, incluso, las instituciones representativas<sup>34</sup>. La noción de democracia participativa que impregnó todo el proceso constituyente de 1999 y toda la Constitución aprobada ese mismo año se ha convertido en un artilugio empleado por el régimen para zafarse de controles políticos y jurídicos. Democracia participativa es, entonces, en la lógica revolucionaria, una suerte de vía expedita para que Hugo Chávez, gobierne a su real parecer y entender, en nombre del pueblo. Por otra parte, ha de decirse que impera un sectarismo en virtud del cual el pueblo es una realidad por calificar: Solo es pueblo la muchedumbre que gravita en torno al régimen, que es adepta al oficialismo, que apoya o pertenece al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). No son pueblo, por el contrario, los ciudadanos que quieren ejercer sus derechos pero no apoyan al régimen. De hecho, constitucionalmente hablando, no hay respeto de los derechos de las minorías. Y sin ello, se carece de uno de los principios constitutivos de la auténtica democracia.

## ***El reduccionismo electoralista***

El régimen ha sido especialmente eficaz en arrogarse legitimidad, a partir de episodios electorales. En ello ha influido de manera decisiva el aparato propagandístico de la revolución, el cual ha sabido colocar entre adeptos y adversarios la idea de que democracia es igual a elecciones, y que elecciones es igual a voto. Desde el punto de vista constitucional ha ocurrido un auténtico desgarramiento: Se han separado elecciones y condiciones de justicia electoral.

---

<sup>34</sup> Sobre el tema Cfr. SILVA, Alejandro: *La esencia de la democracia*, FORMA, 2006, pp. 6 y ss. Y de manera más general, cfr. HERNÁNDEZ, Lolymar: *El proceso constituyente venezolano de 1999*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2008.

De ese modo se ha avanzado en un ventajismo inmoral que potencia y blindada la tiranía de la mayoría, mencionada en el apartado anterior. El pueblo, poder constituyente mal entendido, está permanentemente por encima de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, siendo que lo electoral es el cauce formal a través del cual se perpetra y actualiza esta viciosa situación jurídico-institucional.

## **Ideas para recobrar la institucionalidad democrática en Venezuela**

### **Punto previo: La vuelta a lo público**

Acaso el más importante factor en la reconstrucción democrática y moral de Venezuela es la vuelta a lo público. Que muchos, pero especialmente los mejores talentos, consagren sus vidas al servicio público y no meramente, como diría Cicerón<sup>35</sup>, al ocio gustoso, a la vida buena apacible. Para que ello sea posible deben crearse las condiciones para que no vuelva a emerger el mal de la anti-política antes denunciada como una de las causas que ocasionaron la pérdida de la democracia. Los venezolanos deben, entonces, fortalecer y mejorar a los partidos para que vuelvan a ser verdaderas escuelas de políticos profesionales; formar profundamente a los políticos profesionales y, no menos importante, emprender una cruzada de formación cívica que alcance a todos los ciudadanos.

### **En lo moral: El vencimiento del relativismo**

Como bien lo ha denunciado Juan Pablo II, no es posible que haya democracia ni ningún orden político justo si no se respeta la verdad moral. Dice el Papa:

“Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamental correspondientes a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza no son fiables desde el punto de vista democrático, al no aceptar que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diversos equilibrios políticos. A este propósito, hay que observar que, si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia”<sup>36</sup>.

Una vez salido Chávez del poder, los venezolanos tendrán que pactar consensualmente cuáles serán las reglas del juego que regirán su convivencia política. Ello supondrá un compromiso firme de querer vivir en paz y con justicia que deberá actualizarse de generación en generación. Pero lo más importante es

---

<sup>35</sup> La cita completa dice así:“(...) el género humano tiene por naturaleza tanto instinto de fortaleza, y recibió tal apetencia de defender el bien común, que esta virtud [la del valor] ha superado siempre todos los halagos del ocio gustoso” (Cfr. CICERÓN: *La República*, Libro I, 4,7, 1a. Uso la edición de la Biblioteca Clásica Gredos, Editorial Gredos, traducida por Alvaro D’Ors, Madrid, 1991).

<sup>36</sup> JUAN PABLO II: Carta Encíclica *Centesimus annus*, Núm 46, 1991.

que los venezolanos tendrán que convencerse, de una vez por todas, que hay valores de la convivencia política que no están sujetos al humor de las mayorías y no se supeditan, por tanto, a los poderosos de turno. Se hace referencia, por supuesto, a valores como la dignidad insoslayable de las personas, el respeto de los derechos humanos, la libertad en todas sus manifestaciones, la propiedad privada, etc.

### **En lo social: La desintoxicación de la sociedad**

Sanar a la sociedad venezolana supondrá hacer retroceder al Estado. Lograr que este devuelva a aquélla espacios que le son naturales. Han pasado catorce años en los que el régimen ha expandido injustificadamente las estructuras estatales en detrimento de la subjetividad de la sociedad civil. Las personas y los cuerpos intermedios han visto truncadas sus energías de participación porque, bajo la entelequia ideológica que es el socialismo del siglo XXI, el Estado se ha reservado monopólicamente la búsqueda de supuestos "bienes para la felicidad común". Se trata, en definitiva, de avanzar prudentemente en un proceso de desestatización del todo social que permita alcanzar la así llamada primacía de la sociedad civil.

### **En lo jurídico: La restauración del Estado constitucional**

El primer paso en la restauración del Estado constitucional lo representa la *determinación y/o legitimación* de la Carta Magna sobre la cual se asentará la verdadera democracia. En este sentido, hay tres opciones jurídico-políticas para lograrlo: Asumir como nulos los actos que dieron origen a la Constitución de 1999 y retrotraerse a la vigencia de la Constitución de 1961; someter la Constitución de 1999 a un proceso de legitimación, realizando los cambios necesarios para convertirla en el pivote del nuevo orden democrático; o, finalmente, conducir la sociedad venezolana hacia un proceso constituyente que arroje un nuevo texto fundamental.

Decantarse por alguna de estas posibilidades es algo que deberá ser ponderado con prudencia por parte de la dirigencia política en el momento de la transición democrática. Dependerá de la configuración de las circunstancias concretas, de lo que se juzgue más conveniente y realista, de lo que resulte menos traumático para el país. Pero con independencia del camino que se siga, y de que luzca inconveniente retrotraerse a la Constitución de 1961, lo más importante será garantizar la vocación de permanencia del orden constitucional. Para ello debe sustraerse al Poder Constituyente (el pueblo) el derecho a convocar en cualquier momento, bajo cualquier circunstancia, una asamblea nacional constituyente para "transformar al Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva constitución" (Art. 347 CRBV).

### **En lo económico: La conciliación entre libertad y justicia social**

Una de las más perversas mentiras que ha traído consigo la revolución bolivariana es la de hacer creer que libertad y justicia social son realidades antagónicas o excluyentes, que ha de optarse maniqueamente entre una u otra. Restaurado el Estado constitucional, habrá que potenciar el orden económico de tal modo que las personas se desarrollen libremente en las ocupaciones o dedicaciones que

tengan a bien elegir, y al mismo tiempo puedan colaborar solidariamente en el desarrollo de otros venezolanos.

La cuestión cobra importancia porque, como consecuencia de la devastación ocasionada por el socialismo del siglo XXI, puede suscitarse entre los venezolanos un efecto péndulo que los lleve del estatismo al mercado inhumano e individualista. Sobre este particular solo basta decir aquí que una economía auténticamente humana es aquella en la que, a un tiempo, se protege a la persona de los abusos del Estado y se fomenta en ella la solidaridad libre y responsable para la búsqueda del bien común.